



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

575-17

Salta,
Expediente N° 12.661/17

07 DIC 2017

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. FERNANDEZ HEILBRON, María Graciela L. U. N° 607.341 y GOMEZ, Jorge Jesús Martín L. U. N° 609.209, alumnos de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Relación entre el estado nutricional de escolares y el conocimiento, consumo, prácticas alimentarias y actividad física de escolares y sus padres. Escuela Dr. Mariano Moreno" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 05/12/17 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 210 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del análisis del mismo se sugiere correcciones de forma y redacción para ser tenidas en cuenta al momento de la presentación de la tesis se dá por aprobado el proyecto de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de los Sres. FERNANDEZ HEILBRON, María Graciela L. U. N° 607.341 y GOMEZ, Jorge Jesús Martín L. U. N° 609.209, alumnos de la Carrera de Nutrición .

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. VILLAGRAN, Eugenia María para guiar el trabajo.

AF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **575-17**

07 DIC 2017

Salta,
Expediente N° 12.661/17

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

- Lic. VILLAGRAN, Eugenia María** (Directora)
- Lic. BORELLI, María Florencia**
- Lic. ROYO FERNANDEZ, Silvia**
- Lic. APAZA FIGUEROA, Natalia** (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 05/12/2018).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

